



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLS

SUMINISTRO DE RESORTES DE SUSPENSIÓN PRIMARIA Y ARTICULACION ELASTICA SUSP. PRIMARIA DEL PROVEEDOR RAIL LINE COMPONENTS S.L.U. PARA LOS VEHÍCULOS DE MATERIAL MÓVIL DE LAS SERIES 2000, 3000, 5000, 6000 Y 8000

NÚMERO DE LA S.C: 3000010330

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Marzo 2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de resortes de suspensión primaria y de articulaciones elásticas para suspensiones primarias del proveedor Rail Line Components S.L.U. empleados en el mantenimiento de los trenes de Material Móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de resortes de suspensión primaria y de articulaciones elásticas para suspensiones primarias del proveedor Rail Line Components S.L.U. empleados en el mantenimiento de los ejes motores y remolques de los vehículos de las series 2000, 3000, 5000, 6000 y 8000 de los trenes del parque de Material Móvil adscrito a Metro de Madrid, distribuidos en 2 lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN	Nº REFERENCIAS
LOTE 1	ARTICULACION ELAST. SUSP. PRIMARIA	1
LOTE 2	RESORTES DE SUSPENSIÓN PRIMARIA	4

Tabla 1. Repuestos objeto licitación por Lotes.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 2.428.800,00 € euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

El importe real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 6).

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 2.208.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 463.680,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 2.671.680,00 euros, IVA incluido

Lote	PB (€)	IVA (€)	PBL (€)
Lote 1	100.500,00 €	21.105,00 €	121.605,00 €
Lote 2	2.107.500,00 €	442.575,00 €	2.550.075,00 €

Tabla 2. Presupuesto base de Licitación

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

Concepto	Importe
Presupuesto de Ejecución (PE)	1.920.000,00 €
Costes directos (98%)	1.881.600,00 €
Costes indirectos (2%)	38.400,00 €
Gastos Generales (GG) (9%)	172.800,00 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	115.200,00 €
Base Imponible	2.208.000,00 €
IVA (21%)	463.680,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	2.671.680,00 €

Tabla 3. Desglose del presupuesto Base.

Concepto	Importe
Presupuesto de Ejecución (PE)	87.391,30 €
Costes directos (98%)	85.643,47 €
Costes indirectos (2%)	1.747,83 €
Gastos Generales (GG) (9%)	7.865,22 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	5.243,48 €
Base Imponible	100.500,00 €
IVA (21%)	21.105,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	121.605,00 €

Tabla 4. Desglose del presupuesto Base Lote 1.

Concepto	Importe
Presupuesto de Ejecución (PE)	1.832.608,70 €
Costes directos (98%)	1.795.956,53 €
Costes indirectos (2%)	36.652,17 €
Gastos Generales (GG) (9%)	164.934,78 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	109.956,52 €
Base Imponible	2.107.500,00 €
IVA (21%)	442.575,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	2.550.075,00 €

Tabla 5. Desglose del presupuesto Base Lote 2.

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 10.18 del PCP.

▪ **División en lotes:**

Si se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

- Número de lotes: 2
- Objeto de cada lote:

Lote 1: ARTICULACION ELAST. SUSP. PRIMARIA.

Lote 2: RESORTES DE SUSPENSIÓN PRIMARIA.

▪ **Limitación en la presentación de ofertas**

Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

▪ **Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador**

Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 30 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificación del procedimiento:**

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, sobre la contratación pública en determinados sectores, que en su artículo 85 punto 1 letra e) establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

No procede la pluralidad de criterios debido a que los productos a adquirir están completamente definidos y han sido diseñados y especificados por el contratista único. Por este motivo, el precio será el único criterio de adjudicación.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.
- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:
Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

LOTES	REFERENCIA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
LOTE 1	88411	mar-25	SEP-24	7 MESES	CONDICIONADA
LOTE 2	173406	jun-25	SEP-24	7 MESES	NO
	188502				
	284321				
	304332				

Tabla 6. Situación actual de los repuestos.

Es necesario priorizar esta contratación por tratarse de repuestos críticos en el

mantenimiento de los trenes.

Se realizará un análisis mensual de la situación de existencias para estudiar el comportamiento de los consumos de estos repuestos por si fuera necesario cursar una compra extraordinaria.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos que son objeto de la presente Solicitud de Contratación se utilizan en las operaciones de mantenimiento de los ejes motores y remolques de los vehículos de Metro de Madrid de las series 2000, 3000, 5000, 6000 y 8000.

Los repuestos objeto de la licitación, están constituidos por caucho y metal, y tienen como principales funciones:

- Absorción de ruidos, choques y vibraciones
- Las de articulación elástica
- Las de estabilidad dinámica del vehículo evitando el descarrilamiento de éste.
- Proporcionar confort a los viajeros mitigando las aceleraciones vibraciones y golpes que se producen durante la circulación de los trenes.

Los citados repuestos de caucho y metal se sustituyen de forma sistemática en las revisiones por preventivo (RCL's) que realiza el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTTC), o bien en función de su estado de desgaste por mantenimiento correctivo.

Por lo tanto, el acopio de los repuestos en las cantidades y plazos requeridos es necesario para el correcto mantenimiento de la suspensión de los vehículos.

Para calcular la cantidad necesaria de cada uno de los repuestos para el período en estudio de 24 meses, se parte de las siguientes fuentes de información:

- El número de unidades de cada serie de tren que tienen planificado su mantenimiento de ciclo largo (RCL) dentro del periodo en estudio, veinticuatro (24) meses. Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM).
- El número de repuestos por tipo de unidad tren.

SERIE	RCL 2025 (COCHES)	RCL 2026 (COCHES)	RCL 2027 (COCHES)
C/2000	36	36	42
C/3000	140	114	36
C/6000	3	12	9
C/8000	68	66	80

Tabla 7. Planificación de RCL's.

MATERIAL	DENOMINACION	SERIE	COMPOSICION UNIDAD TREN	CANTIDAD X UNIDAD TREN
88411	ARTICULACION ELAST.SUSP.PRIMARIA	C/6000	M-R-M-R-M-R	24
173406	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA MOTOR	C/6000	M-R-M	32
173406	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA MOTOR	C/8000	M-R-M	32
173406	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA MOTOR	C/8000	M-R-S-M	48
173406	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA MOTOR	C/8000	M-R-S-S-R-M	64
188502	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA CLOUTH	C/2000	M-R-M-R-M-R	48
284321	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA REMOLQUE	C/6000	M-R-M	16
284321	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA REMOLQUE	C/8000	M-R-M	16
284321	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA REMOLQUE	C/8000	M-R-S-M	16
284321	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA REMOLQUE	C/8000	M-R-S-S-R-M	32
304332	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA	C/3000	M-R-S-M	64
304332	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA	C/3000	M-R-S-S-R-M	96

Tabla 8. N° repuestos por unidad tren.

Las cantidades a adquirir de cada uno de los repuestos serán las calculadas a partir del agotamiento de los repuestos con cargo al contrato anterior y teniendo en cuenta el stock disponible de los repuestos.

En la siguiente tabla se muestran las cantidades totales estimadas para toda la duración del contrato.

LOTE	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	NECESIDAD FINAL (Uds.)
LOTE 1	88411	ARTICULACION ELAST.SUSP.PRIMARIA	350
LOTE 2	173406	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA MOTOR	1.950
	188502	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA CLOUTH	750
	284321	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA REMOLQUE	650
	304332	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA	3.600

Tabla 9. Necesidad final.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren

- Incidencias en línea y accidentes
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos
- Reingeniería de los planes de mantenimiento
- Etc.,

El plazo de ejecución del contrato previsto es de treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Las entregas las planificará Metro de Madrid durante el periodo de ejecución del contrato, en función de las necesidades reales de los mantenimientos, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

5 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

LOTE	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
LOTE 1	5321000134	18/10/2021	RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U	3000009281	467.720,40
LOTE 2	5321000135	21/10/2021	RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U	3000009280	1.583.614,64

Tabla 10. Últimas contrataciones.

También se comparan las últimas contrataciones de este tipo de repuestos:

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000009280	3000009281	3000010330
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO RESORTES SUSPENSIÓN PRIMARIA DEL PROVEEDOR RAIL LINE COMPONENTS, S.L PARA TRENE DE LAS SERIES 2000, 3000, 5000, 6000 Y 8000	SUMINISTRO REPUESTOS CAUCHO METAL DEL PROVEEDOR RAIL LINE COMPONENTS, S.L PARA TRENE DE LAS SERIES 2000, 3000, 5000, 6000 Y 8000	SUMINISTRO REPUESTOS DEL PROVEEDOR RAIL LINE COMPONENTS, S.L PARA TRENE DE LAS SERIES 2000, 3000, 5000, 6000 Y 8000
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	30 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No
LOTES	No	No	Si
PRESUPUESTO BASE LICITACION (SIN IVA)	1.594.000,00 €	470.000,00 €	2.208.000,00 €
VALOR ESTIMADO	1.753.400,00 €	517.000,00 €	2.428.800,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	1.583.614,64 €	467.720,40 €	-
CONTRATISTA	RAIL LINE COMPONENTS, S.L	RAIL LINE COMPONENTS, S.L	RAIL LINE COMPONENTS, S.L

Tabla 11. Últimas contrataciones.

Se debe tener en consideración, que en la comparativa con las anteriores contrataciones de estos repuestos existen las siguientes variaciones:

- Las necesidades de compra actuales son diferentes ya que están condicionadas al número de revisiones de ciclo largo planificadas.
- La solicitud 3000009281, incluye otros repuestos de este proveedor, que para la presente solicitud no se han solicitado.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 1.622.514,00 € euros respecto a la anterior contratación.

LOTE	REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN (UN)	PRECIO REFERENCIA (€)	IMPORTE DE REFERENCIA POR LOTE (€)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (€)
1	88411	ARTICULACION ELAST.SUSP.PRIMARIA	350	200,00 €	70.000,00 €	100.500,00 €
2	173406	RESORTE SUSPENSIÓN PRIMARIA MOTOR	1950	234,94 €	1.552.514,00 €	2.107.500,00 €
	188502	RESORTE SUSPENSIÓN PRIMARIA CLOUTH	750	210,84 €		
	284321	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA REMOLQUE	650	234,94 €		
	304332	RESORTE SUSPENSION PRIMARIA	3600	217,65 €		
					1.622.514,00 €	2.208.000,00 €

Tabla 12. Importe de referencia y Valor Estimado por Lote.

A partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha tenido en consideración lo siguiente:

- El incremento de precio de los repuestos, que en este caso ha supuesto un incremento de un 36% del importe de referencia. Este incremento se justifica al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia, por lo que no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios. El proveedor ha justificado las subidas en la cotización de los precios con la situación actual de inestabilidad en el mercado que repercute en la subida de las materias primas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **2.208.000,00 €**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **2.428.800,00 €**.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶

¶

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶